

LATHROP MUJICA HERRERA & DIEZ ABOGADOS:

Estudio jurídico full service con alto nivel de especialización en litigación ambiental

Frente a la reciente promulgación de la Ley N° 21.595 de Delitos Económicos y Ambientales en la litigación ambiental, en este estudio destacan que esta normativa generará un aumento de la litigación y marcará un antes y un después en la manera en que las empresas abordan sus obligaciones ambientales.

Aunque Lathrop Mujica Herrera & Diez Abogados es una firma de reciente creación, su equipo está conformado por profesionales con una amplia y reconocida trayectoria en el ámbito jurídico. Desde sus inicios, el estudio ha buscado fusionar la tradición y solidez de las firmas consolidadas con la especialización y el trato personalizado característico de los estudios boutique. Este enfoque, respaldado por la experiencia de sus socios y abogados en sus respectivas áreas, le permite establecer relaciones de largo plazo con sus clientes.

Concebido con cinco pilares o áreas estratégicas, cada una de ellas es liderada por uno de sus socios. Uno de esos pilares es la asesoría ambiental y de recursos naturales, que encabeza el socio Sebastián Herrera Larraín, abogado con más de 15 años de experiencia desde el mundo privado, público y académico. Al ser consultado sobre el

reconocimiento de Leaders League dentro de la categoría de Litigios ambientales, Herrera señala que "este reconocimiento ha sido la evolución natural de nuestro trabajo en las distintas aristas del derecho ambiental, aguas, energía y los demás recursos naturales".

Agrega que —además de la experiencia y el trabajo serio y comprometido— "la clave ha estado en entender que los juicios ambientales tienen múltiples características que exigen conocimientos y habilidades algo diferentes a otros tipos de litigios. Estos procesos tienen una complejidad técnica inherente, que exige que los abogados tengamos claro que en la litigación ambiental se requiere —necesariamente— que trabajemos codo a codo con ingenieros ambientales, biólogos, hidrólogos, geólogos y otros expertos".

Asimismo, explica que cada vez que enfrentan un nuevo caso tienen presente que "las

resoluciones tienen un impacto que va muchísimo más allá de las partes que puedan estar involucradas en el litigio. Habitualmente existen múltiples intereses implicados, incluyendo el de comunidades, organizaciones no gubernamentales y de distintos organismos del Estado. Esta particularidad, nos lleva a que el conflicto debe ser analizado con una mirada multidimensional para así poder entender cabalmente las distintas implicancias jurídicas, técnicas, sociales y políticas de cada caso. Solo después de ese análisis, es posible ponderar las variables para decidir la mejor estrategia para nuestro cliente".

ASESORÍA ESPECIALIZADA

Otra de las características esenciales del equipo que interviene en los litigios ambientales, es que prestan asesoría desde el germen del conflicto. "Estamos insertos en



FOTOS: LATHROP MUJICA HERRERA & DIEZ ABOGADOS
 Equipo ambiental de Lathrop Mujica Herrera & Diez Abogados: José Aravena Vásquez, Catalina Salazar Cuevas, Sebastián Herrera Larraín y Michelle Niedbalski Ramírez.

la asesoría para la creación de políticas públicas ambientales, asesoramos a proyectos desde antes de su ingreso a evaluación ambiental, realizamos auditorías jurídico-ambientales de cumplimiento de permisos ambientales y sectoriales, programas de cumplimiento, etc.", asegura Herrera Larraín. En el actual contexto regulatorio y de negocios, esto le ha permitido a Lathrop Mujica Herrera & Diez tener una profunda comprensión de la normativa ambiental vigente y de la dirección en la que vendrán los próximos cambios regulatorios.

Consultado sobre cómo ha impactado la reciente

promulgación de la Ley N° 21.595 de Delitos Económicos y Ambientales en la litigación ambiental, Herrera destaca que esta normativa generará un aumento de la litigación y marcará un antes y un después en la manera en que las empresas abordan sus obligaciones ambientales. "Como consecuencia, hemos visto cómo las empresas han reforzado sustancialmente sus políticas internas de cumplimiento normativo y han aumentado la importancia que le otorgan a tener una asesoría especializada para enfrentar adecuadamente los procesos de evaluación ambiental y anticiparse a las fiscalizaciones

asegurando el cumplimiento ambiental y sectorial", afirma. Respecto de la responsabilidad penal que recae sobre directores, gerentes y altos ejecutivos bajo esta nueva normativa, los abogados sostienen que la ley amplia considerablemente los supuestos de responsabilidad directa. "Ahora, las decisiones corporativas que conlleven vulneraciones al medio ambiente podrían derivar en sanciones penales concretas contra los líderes empresariales. Ante este escenario, la recomendación es clara: los directivos y altos ejecutivos deben exigir que las empresas donde se desempeñan implementen sistemas de compliance robustos, auditorías periódicas y desarrollar una cultura organizacional orientada a la prevención y cumplimiento de las obligaciones ambientales".

En este contexto, el reconocimiento otorgado por Leaders League reafirma la posición de Lathrop Mujica Herrera & Diez Abogados como un actor destacado en el ámbito jurídico-ambiental chileno, acentuando su capacidad para ofrecer asesorías integrales y estratégicas que permiten a sus clientes afrontar exitosamente los crecientes desafíos del sector.



Fernando Lathrop Aubert, Sebastián Herrera Larraín, José María Diez Lempereur de Saint Pierre, Francisco Cárcamo Valdés y Pedro Mujica Galarce, socios de Lathrop Mujica Herrera & Diez Abogados.

PERMISOLOGÍA AMBIENTAL

Uno de los temas más relevantes en la actualidad, y sobre el cual Lathrop Mujica Herrera & Diez Abogados también se pronuncia, es el denominado problema de la "permisología" ambiental. "Los principales desafíos son la diferencia de criterios en la aplicación de la normativa y la impunidad de algunos funcionarios ante la exigencia de trámites innecesarios, así como la lentitud en la resolución de las solicitudes. Esto ha afectado significativamente la viabilidad y plazos de ejecución de los proyectos de inversión sin aumentar la protección ambiental". No obstante, a juicio de Sebastián Herrera, esta situación abre oportunidades para modernizar y agilizar estos procedimientos equilibrando el necesario cuidado del medio ambiente con la necesidad urgente de agilizar inversiones en el país.